



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba reemplazo de cheque a la
Municipalidad de Cerrillos

MONTE PATRIA, 15 de junio de 2015

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de
Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al
cargo de Alcalde e Instalación del Concejo
Municipal de Monte Patria, período 2012-2016.

Comprobante de Traspaso N° 236 del 13/03/2015,
y Ordinario N° 405/166/2015 de la Tesorera
Municipal de Cerrillos, donde solicita un nuevo, y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 6.820 /

1. **AUTORIZASE**, el reemplazo de cheque, por
Permisos de circulación, de la Municipalidad de La
Cerrillos, correspondiente a 50% por multas del
Registro de Multas de Transito no pagadas.
2. **GIRESE**, el valor de \$ 21.152 (Veintiún mil ciento
cincuenta y dos pesos), a nombre de I.
Municipalidad de Cerrillos RUT N° [REDACTED]
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01
"Documentos Caducados", y la disponibilidad
111.02.01 "Tesorería Municipal"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/NJT/njt



ALCALDE